

PROGRAMA BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS 2015

ACTA DE SELECCIÓN

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

PRESIDENTE;

D. MANUEL ANDREU ROS
Técnico de Empleo del Ayuntamiento de Redován (AEDL)

SECRETARIA:

D^a. ASUNCIÓN FERRÁNDEZ CAMPILLO
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Redován

VOCAL:

D^a. ELENA FERRER LUCAS
Arquitecto Técnico Municipal del Ayuntamiento de Redován

**ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE
REDOVÁN**

**COMISION DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA DE
SUBVENCIONES A
AYUNTAMIENTOS DE LA
PROVINCIA DE ALICANTE PARA
BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES
DESEMPLEADOS, ANUALIDAD 2015**

En Redován, a 19 de Mayo, del 2015 en la sede de Ayuntamiento de Redován, siendo las 12 horas, se reúne la comisión evaluadora para la selección de un/a joven desempleado/a de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia de Alicante para Becas de Formación a jóvenes desempleados, Anualidad 2015 Expediente 535/2015 con la asistencia de las personas (miembros de la comisión evaluadora) que al margen se relacionan.

1. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se han seguido los criterios de selección establecidos en las Bases publicadas por el Ayuntamiento de Redován para la concesión de una beca de formación en el marco del Programa de Concesión de Becas de Formación a jóvenes desempleados de la Diputación de Alicante para el 2015, con arreglo a la Convocatoria de Subvenciones a Ayuntamientos para Becas de Formación a Jóvenes Desempleados 2015, publicada en el BOP nº 68 de 09/04/2015.

Las personas desempleadas que reúnen los requisitos establecidos en las Bases Segunda, Quinta y Sexta, se han baremado de acuerdo con los siguientes criterios:



Handwritten signatures and official stamp of the Ayuntamiento de Redován.

1.- Discapacidad. Estar en posesión del certificado de discapacidad por organismo oficial. 2 puntos.

2.- Haber cursado una Diplomatura, Licenciatura o Grado de la rama de ciencias sociales y jurídicas. 2 puntos.

3.- Nota media expediente académico aportado: hasta 3 puntos

- De 5 a 6,99.....1 punto
- De 7 a 8,99.....2 puntos
- De 9 a 10.....3 puntos

4.- Otros méritos: hasta 3 puntos.

-4.1) Acreditación nivel de inglés (A2, B1, B2 o equivalentes).....1 punto

-4.2) Estudios de Postgrado o Máster Oficiales.....2 puntos

* En caso de empate de puntuaciones se preferirá la solicitud que tenga la mejor puntuación en los siguientes apartados:

- a) Discapacidad
- b) Nota media del expediente académico.
- c) La suma de puntuación del aparato "Otros méritos".
- d) El orden de presentación de las solicitudes.

2. CANDIDATOS PRESENTADOS

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS

PROGRAMA: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS, ANUALIDAD 2015

DNI/ NOMBRE CANDIDATO/A	1	2	3	4	TOTAL
48729889L MARÍA JOSÉ CAÑIZARES GÓMEZ	0	2	2	1	5



3. PERSONAS SELECCIONADAS

En base a las calificaciones obtenidas, la comisión evaluadora acuerda dar por seleccionada a la única candidata que ha presentado la documentación requerida, y que reúne los requisitos exigibles en las Bases previstas en la Convocatoria:

EXPEDIENTE 535/2015 BECAS DE FORMACIÓN A JÓVENES DESEMPLEADOS DE LA DIPUTACIÓN DE ALICANTE PARA EL 2015

	NOMBRE DE LA PERSONA SELECCIONADO/A	OBSERVACIONES
1	48729889L MARÍA JOSÉ CAÑIZARES GÓMEZ	

4. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO

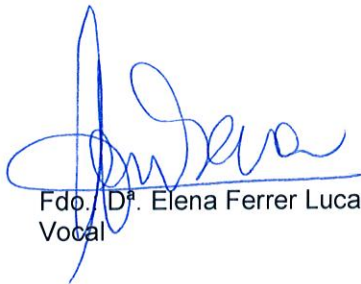
Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión del día en principio señalado, firmando los componentes de la Comisión evaluadora.



Fdo.: D. Manuel Andreu Ros
Presidenta



Fdo.: D^a. Asunción Ferrández Campillo
Secretaría



Fdo. D^a. Elena Ferrer Lucas
Vocal